



"Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Tonalá Jalisco, 12 junio de 2020.

Estimada Comunidad Académica del CETI plantel Tonalá

Reiteramos el agradecimiento por el esfuerzo que ha sido para Estudiantes, Docentes, Administrativos y Personal de Mando, el trabajo desde casa a fin de concluir con las actividades del semestre de forma satisfactoria.

Asimismo, por este medio, atendiendo tanto a las disposiciones plasmadas en el *"Acuerdo secretarial número 12/06/20 por el que se establecen diversas disposiciones para evaluar el ciclo escolar 2019-2020 y cumplir con los planes y programas de estudio de Educación Básica (preescolar, primaria y secundaria), Normal y demás para la formación de maestros de Educación Básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio del tipo Medio Superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, en beneficio de los educandos"*, a los *"Criterios Académicos Generales para el cierre febrero-julio 2020 y Admisión e Inicio del semestre agosto-diciembre 2020 para los Planteles del CETI"*, <https://archivos.ceti.mx/dir.general/-2020-/20200612-DG-Criterios-Academicos-Generales-CETI.pdf>, así como a la instrucción de la Dirección General del CETI, me permito informarles las siguientes modificaciones a las fechas establecidas al Calendario Escolar:

- La captura de calificaciones del **3^{er} parcial será del 2 al 8 de julio.**
- La corrección de calificaciones correspondientes al **3^{er} parcial será el 9 de julio.**
- Con base en el inciso e) del artículo vigésimo quinto del Acuerdo 12/06/20 y a los Criterios Académicos Generales (...) los estudiantes tendrán la opción de **examen de recuperación ordinaria los días 9, 10 y 13 de julio.**
- Las evaluaciones de **extraordinario serán los días 15, 16 y 17 de julio.**
- El **receso de clases será del 20 de julio al 14 de agosto.**





- El **inicio del semestre** agosto-diciembre 2020, **será el 17 de agosto**, es importante mencionar que **el primer parcial** del semestre **será a distancia** y la **captura de calificaciones** de dicho **parcial será el 21 al 27 de septiembre**.
- Dependerá de las disposiciones de la Secretaría de Salud, si es posible regresar a actividades de manera presencial **a partir del 28 de septiembre, sin embargo, esta fecha es tentativa a reserva de dichas disposiciones, ya que puede ser modificada.**

Lo anterior de conformidad a los "*Criterios Académicos Generales para el cierre febrero-julio 2020 y admisión e inicio del semestre agosto-diciembre 2020 para los Planteles del CETI*", donde se presentan las estrategias para la atención y evaluación de:

1. Para estudiantes de los semestres primero a octavo semestre atendidos bajo la estrategia de educación a distancia.
2. Para estudiantes de primero a octavo semestre que por alguna circunstancia no pudieron ser atendidos bajo las estrategias implementadas por el CETI en modalidad a distancia.

Por ello, deberán ser revisados a atendidos al interior de las academias de cada división a fin de cumplir con las disposiciones de dichos criterios, que atienden al Acuerdo Secretarial 12/06/20.

Con atentos saludos, quedo a sus órdenes en espera de poder hacerlo personalmente.


Dra. Edith Susana Loera González
Dirección del CETI **Plantel Tonalá**
DIRECCIÓN
PLANTEL TONALA

